



ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS, C.A.

Nota de Adjudicación

Tegucigalpa, M.D.C. 03 de agosto de 2023
Oficio GLA-AMDC-1158-2023

Señora
Claudia Marisela Matute Colindres
Representante Legal
Ingenieros Profesionales de la Construcción, S. de R.L. (IPC)
Su oficina.

Ref. LPrNO-047-AMDC-079-2023.
"MEJORAMIENTO EDIFICACIONES VARIAS, ALDEA SAN
JUANCITO", código 2722

Estimada Señora Matute

En atención a la recomendación del Comité Evaluador, la Alcaldía Municipal del Distrito Central, a través de la presente, le **Adjudica el Contrato** del proceso de licitación privada que se indica en la referencia, por un monto de **Dos millones doscientos ochenta y ocho mil noventa Lempiras con 19/100 (L. 2,288,090.19)**, con un plazo de **ciento veinte (120) días calendario**.

Por lo anterior, en base a las cláusulas 34.1 y 35.1 "Garantía de Cumplimiento y Garantía de Anticipo" de la Sección I "Instrucciones a los Oferentes (IAO)", del Documento de Licitación, se le solicita pasar por las oficinas de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, para recibir la respectiva Constancia para trámite de Garantías y proceda al trámite de las mismas, en el plazo establecido por la Ley de Contratación del Estado y a partir de la fecha en que se reciba dicha Constancia. De no cumplir con este requisito nos reservamos el derecho de dejar sin valor ni efecto la presente notificación de adjudicación.

Para la elaboración del contrato, según la Sección II.- Datos de la Licitación (DDL).- Cláusula IAO 13.1(f) y la ley de contratación del estado y su reglamento, deberá ser presentada la documentación siguiente: **1) Constancia vigente, expedida por la Procuraduría General de la República (PGR) de no haber sido objeto de resolución firme en cualquier contrato celebrado con la administración pública, de la empresa y del representante legal;** **2) Constancia vigente de solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR), de la empresa y del representante legal de la empresa;** **3) Constancia de Solvencia del IHSS de la empresa;** **4) Constancia de Inscripción de la Oficina Normativa compras y adquisiciones del Estado (ONCAE);** **5) RTN de la empresa y del representante legal;** **6) Constancias de solvencia con el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH) o del colegio profesional respectivo, de la empresa y del representante legal;** **7) Permiso de operación Municipal Vigente de la AMDC de la empresa;** **8) Solvencia municipal vigente de la AMDC, de la empresa y del representante legal. (Toda la documentación presentada e fotocopia deberá ser autenticada ante notario público competente), adicionalmente cada copia deberá ser debidamente refrendada mediante media firma y sello conforme al Art. 39 del Reglamento del Código del Notario y así proceder a la firma del contrato.**

Atentamente,


JORGE ALEJANDRO ALDANA BARDALES
Alcalde Municipal 2022-2026





ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS, C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 03 de agosto de 2023
Oficio GLA-AMDC-1160-2023

Señor
Mauricio Alejandro Lamothe Ávila
Representante Legal
Ingeniería de Construcción Vial, S. de R.L.
Su oficina.

Estimado señor Lamothe

Me dirijo a usted, con referencia al proceso de Licitación Privada Nacional No. **LPrNO-047-AMDC-079-2023**, “**MEJORAMIENTO EDIFICACIONES VARIAS, ALDEA SAN JUANCITO**”, con Código No. **2722**, financiado con **fondos municipales**. Según el informe emitido por el Comité Evaluador nombrado para tal efecto, a través de la presente, se le notifica que se ha adjudicado el contrato respectivo, a la empresa **Ingenieros Profesionales de la Construcción, S. de R.L. (IPC)**, por un monto evaluado de **Dos millones doscientos ochenta y ocho mil noventa Lempiras con 19/100 (L. 2,288,090.19)**.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,



JORGE ALEJANDRO ALDANA BARDALES
Alcalde Municipal



ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS, C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 03 de agosto de 2023
Oficio GLA-AMDC-1161-2023

Señor

Juan Manuel Álvarez Soto

Representante Legal

Obras de Construcción y Consultoría Álvarez, S. de R.L. (OCCA)

Su oficina.

Estimado señor Álvarez

Me dirijo a usted, con referencia al proceso de Licitación Privada Nacional No. **LPrNO-047-AMDC-079-2023**, **"MEJORAMIENTO EDIFICACIONES VARIAS, ALDEA SAN JUANCITO, con Código No. 2722**, financiado con **fondos municipales**. Según el informe emitido por el Comité Evaluador nombrado para tal efecto, a través de la presente, se le notifica que se ha adjudicado el contrato respectivo, a la empresa **Ingenieros Profesionales de la Construcción, S. de R.L. (IPC)**, por un monto evaluado de **Dos millones doscientos ochenta y ocho mil noventa Lempiras con 19/100 (L. 2,288,090.19)**.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,


JORGE ALEJANDRO ALDANA BARDALES
Alcalde Municipal